

RESOLUCION No. 00.MDIC 0200

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 3 de agosto del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC-IM-UI-90-204 de 23 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A., en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los Notarios Segundo y Tercero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto, en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala,

BR. RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL

JEO

Exd. 39.133

RAZON: Siento Comp tal que con fecha de hoy, he  
dado cumplimiento a establecida en el Artículo  
Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC.0200, de 23  
de Agosto del dos mil, que antecede.-

Machala, 25 de Agosto 2000



*[Signature]*  
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO ABOGADO

DOY FE: Que con fecha de hoy, se ha dado -  
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Se -  
gundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 28 de Agosto del 2.000



*[Signature]*  
A.B.G. Betty Galvez E.  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en  
el Registro Mercantil con el No.788 y anotada en el  
Repertorio bajo el No. 1.192-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x  
Machala, a 20 de Septiembre del 2.000

*[Signature]*  
CARLOS MIGUEL GALLARDO THALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA